

UDS. UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre de la alumna: yuceli Yaneth roblero rodríguez

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: c

Carrera: derecho

Materia: garantías

Trabajo: mapa conceptual de la unidad 2

Nombre del docente: Lic. Sergio Alejandro vellamin.

2.1.

Derechos humanos

Son

Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquiera otra condición.

Se incluye

Derecho a la vida y a la libertad, a no estar sometido ni a la esclavitud ni a torturas, a la libertad de opinión y de expresión, a la educación y al trabajo.

Corresponde

A todas las personas sin discriminación alguna.

2.2

Breve referencia histórica

Es

La declaración universal de los derechos humanos cumple 70 años y continúa siendo la carta magna internacional para toda la humanidad.

Su origen

Fue en el año 539 antes de cristo cuando las tropas de Ciro el grande conquistaron babilonia, Ciro libero a los esclavos, declaro que cualquier hombre era libre de escoger la religion que quisiera y estableció la igualdad racial.

Basándose

En estos decretos civilizaciones indias, así como Grecia y roma, ampliaron el concepto de la ley natural y la sociedad siguió avanzando hasta llegar a otro momento clave de la historia de los derechos humanos.

Y conocido

Como la gran carta, ese documento recogía entre otros aspectos, el derecho de una viuda a no volver a casarse si poseía propiedades o garantías de igualdad ante la ley.

2.3

Concepto

```
graph TD; A[Concepto] --- B[Es]; A --- C[consiste]; A --- D[también]; B --- B1[Aquello que se concibe en el pensamiento acerca de algo o alguien.]; C --- C1[En un tipo de evaluación o apreciación a través de una opinión expresada.]; D --- D1[Es el crédito, el juicio o la opinión que se le tiene a alguien o algo y se trata de algo claramente subjetivo.];
```

Es

Aquello que se concibe en el pensamiento acerca de algo o alguien.

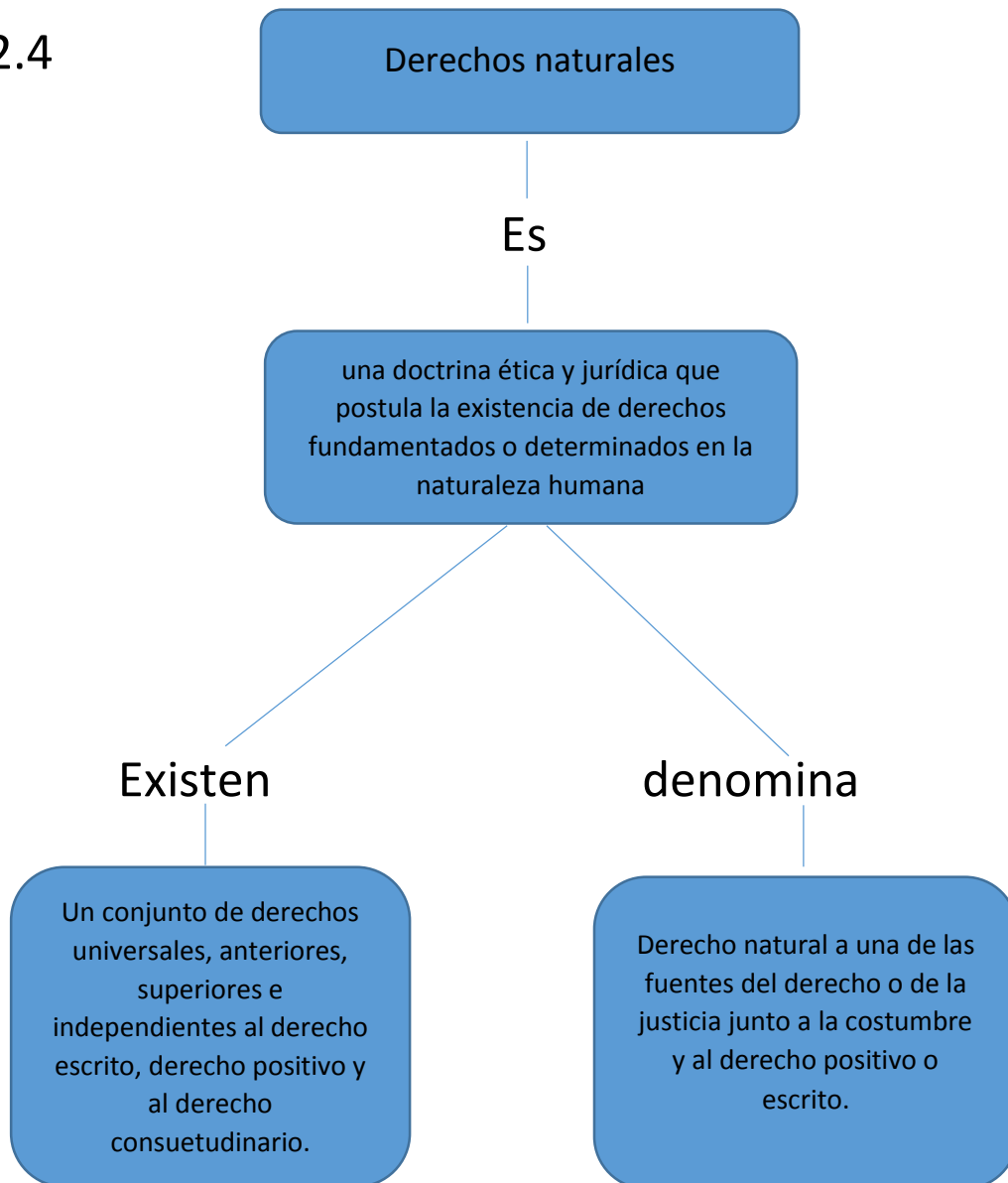
consiste

En un tipo de evaluación o apreciación a través de una opinión expresada.

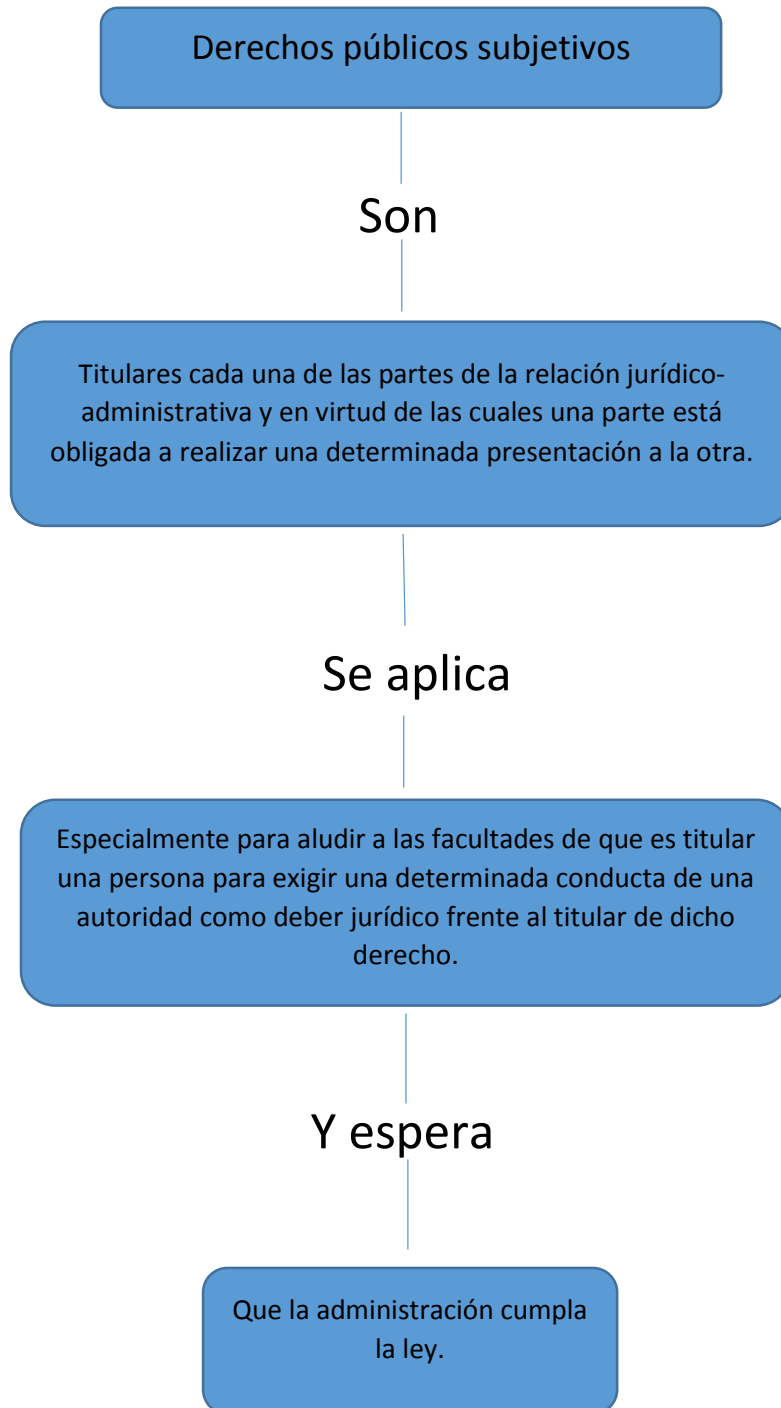
también

Es el crédito, el juicio o la opinión que se le tiene a alguien o algo y se trata de algo claramente subjetivo.

2.4



2.5



2.6

Libertades públicas

Es

Derechos públicos, derechos del hombre reconocidos, definidos y protegidos jurídicamente.

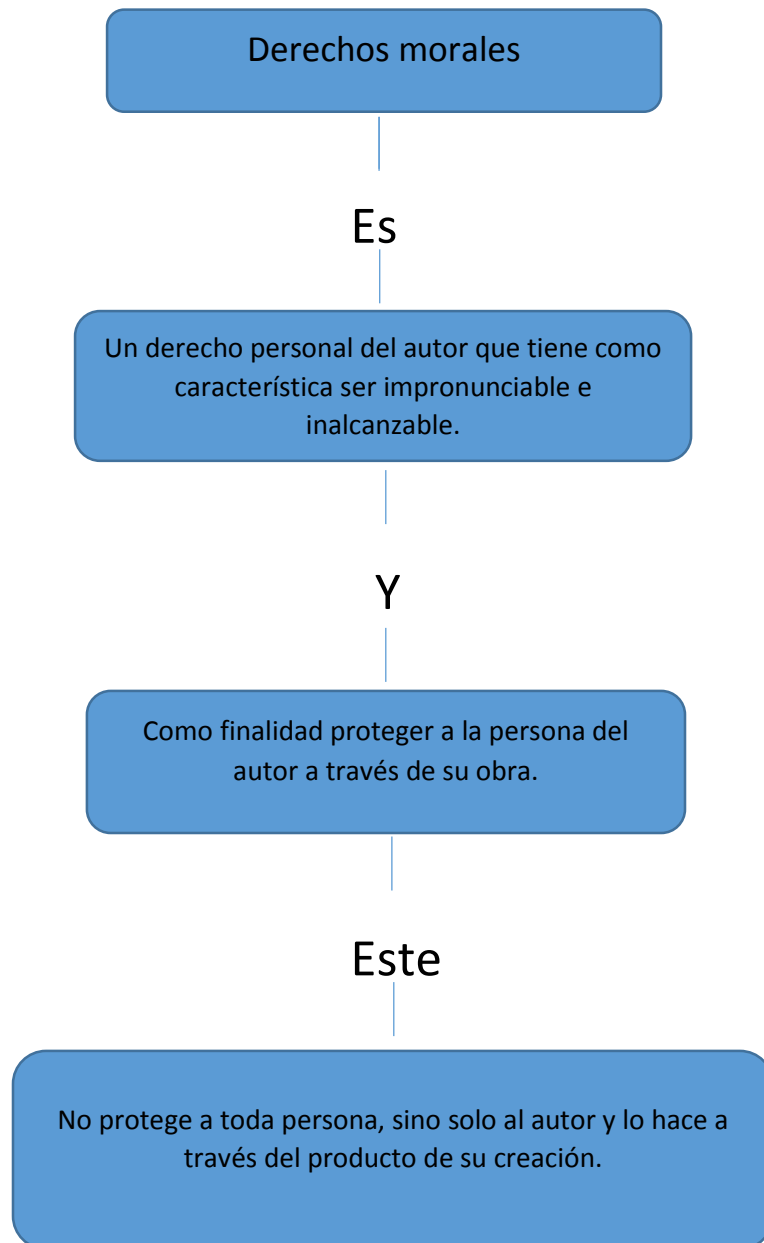
Se clasifica en tres categorías

Derechos individuales: asegura la seguridad personal, libertad de locomoción, libertad e inviolabilidad del domicilio, libertad de opinión y de conciencia, derecho de propiedad, libertad del comercio y de la industria.

Derechos políticos: Permiten al individuo participar en el ejercicio del poder, derecho de voto, elegibilidad para funciones públicas. Y pueden ser también libertades o posiciones.

Derechos sociales y económico: derechos al trabajo, a la instrucción a la salud, al mismo tiempo que derechos colectivos, derecho sindical y derecho de huelga.

2.7



2.8

Derechos humanos en México

Comienza

Tomando en cuenta la posición en ocasiones privilegiada y en ocasiones estrategias que la naturaleza eligió para nosotros.

aquí

Los derechos humanos están garantizados en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

2.9

Protección jurisdiccional de los derechos humanos.

Los

Derechos humanos para ser considerado como tales deben
deben de contar con los instrumentos o garantías.

Que

Obligan a los individuos y deberán
respetar los en el ámbito nacional e
internacional.

2.10

Protección no jurisdiccional de los derechos humanos

Se

Hace especial énfasis en las modificaciones efectuadas en tal decreto, por haber tenido lugar en el proceso de publicación del presente escrito y porque al menos en principio, seguramente serán objeto de diversas inquietudes.

Excede

El propósito del presente estudio abordar los órganos estatales de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, particularmente por las grandes diferencias entre ellos.

Objetivo

Es que el lector obtenga un mayor conocimiento de este tipo de protección a los derechos humanos, su naturaleza, su importancia nacional e internacional y su diferencia con la protección realizada .

2.11

Clasificación de los derechos humanos.

Se clasifica en

